 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F010	
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VERSIÓN	001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 31 días del mes de julio de 2025, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, FLAVIO JOSÉ CARABALI ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.521.569, en su calidad de ordenador del gasto, KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.874.100, en su calidad de Supervisor y CHRISTIAN MAURICIO MONTILLA JIMENEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6.549.531, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 4146.010.26.1.160.2025, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar los servicios Profesionales en la Unidad de Apoyo a la Gestion de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP26005421
Fecha de inicio	21 de enero de 2025
Plazo de ejecución	30 de julio de 2025
Prórrogas	31 de agosto de 2025
Valor total del contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$48.056.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº 3500229368 del 14 de enero de 2025
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 4500354030 del 20 de enero de 2025
Valor total de las adiciones	DOCE MILLONES CATORCE MIL PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$12.014.000)
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	Nº 3500239993 del 13 de junio de 2025
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	Nº 4500372004 del 25 de junio de 2025
Fecha del último informe de supervisión	21 de julio de 2025
Saldo a favor del Municipio/Distrito	SEIS MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.007.000)
Número de garantías	N/A
Consideraciones	1. Que mediante solicitud dirigida a la Secretaría de Bienestar Social mediante radicado de fecha 21 de Julio de 2025 realizada por NORIEL CHRISTIAN MAURICIO MONTILLA JIMENEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6.549.531, se solicita la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales especializados 4146.010.26.1.013.2025 en los siguientes términos:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTION CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ACTA DE TERMINACIÓN
ANTICIPADA

MAJA01.04.03.P002.F010


VERSIÓN

001

“Asunto: Solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Mediante la presente de manera respetuosa debido a motivos personales solicito comedidamente la terminación anticipada del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.013 de 2025 hasta la fecha del 31 de julio de 2025, no sin antes agradecer la oportunidad brindada, gracias por su atención”.

2. En virtud con la cláusula Decima primera del complemento al contrato electrónico referido; El contrato se puede terminar por: “1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula decima quinta del presente contrato...”
3. Que de acuerdo con lo establecido en los incisos segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 “Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”.
4. Que en atención a las anteriores consideraciones sobre la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 4146.010.26.1.013.2025 a partir del 31 de julio de 2025, por mutuo acuerdo de las partes, se emite concepto favorable.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F010	
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VERSIÓN	001

	<p>5. Que teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales se afectó presupuestalmente el CPD 3500229368 del 14 de enero de 2025 y el Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición 3500239993 del 13 de junio de 2025, quedando un saldo a favor para el Distrito Especial de Santiago de Cali por la suma de SEIS MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.007.000), el cual quedará consignado en el Acta de liquidación.</p> <p>6. Por lo anterior, se dio por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4146.010.26.1.013.2025 a partir del 31 de julio de 2025.</p>
--	---

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,

Firmado Electrónicamente

CHRISTIAN MAURICIO MONTILLA JIMENEZ
C.C. 6.549.531

Ordenador del Gasto,

Firmado Electrónicamente

FLAVIO JOSÉ CARABALI ERAZO
Secretario de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Supervisor,

Firmado Electrónicamente

KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN

Proyectó: Eduar Bayardo Ruales Mavisoy – Abogado Contratista

Cristian David Pineda Tombe - Contratista

Revisó: Krysthian David Ramirez Munevar– Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestion.

Maria del Mar Sanchez Lemos - Contratista